

grupo de viviendas sociales constituyendo este hecho una causa especial de desahucio administrativo tipificada con el nº 2 del artículo 30 del Decreto 2960/1976, de 10 de noviembre, que aprueba el texto refundido de Legislación de Viviendas de Protección Oficial y el art. 138 del Decreto 2114/1968, de 24 de julio, que aprueba el Reglamento.

La Instructora. Amalia Lavado Cruz.

## SERVICIO EXTREMEÑO DE SALUD

*RESOLUCIÓN de 13 de enero de 2005, de la Secretaría General, por la que se hace pública la adjudicación del concurso “Programa de cribado del cáncer de mama 2005-2006”. Expte.: CCA/00/01/05/CA.*

### 1.- ENTIDAD ADJUDICATARIA:

- a) Organismo: Servicio Extremeño de Salud, adscrito a la Consejería de Sanidad y Consumo de la Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General. Subdirección de Gestión Económica y Contratación Administrativa.
- c) Número de expediente: CCA/00/01/05/CA.

### 2.- OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Tipo de contrato: Asistencia Técnica.
- b) Descripción del objeto: “Programa de cribado del cáncer de mama 2005-2006”.
- c) Boletín o Diario Oficial y fecha de publicación del anuncio de licitación: D.O.E. nº 142, de 07/12/2004.

### 3.- TRAMITACIÓN, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACIÓN:

- a) Tramitación: Ordinaria. Anticipada.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

### 4.- PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN:

Importe total estimado: 711.140 euros.

### 5.- ADJUDICACIÓN:

- a) Fecha: 11 de enero de 2005.
- b) Contratista: Servicio Extremeño de Radiodiagnóstico, S.L.
- c) Nacionalidad: Española.
- d) Importe de adjudicación: 18 € por mujer incorporada al programa.

Mérida, a 13 de enero de 2005. El Secretario General, RAFAEL RODRÍGUEZ BENÍTEZ-CANO.